

FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS 2023 Entre la molestia ciudadana y la necesidad de la representación social.

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó por unanimidad el financiamiento público de los partidos políticos para el ejercicio 2023, por un monto de 6,233 millones de pesos, de los cuales 5,936 (mdp) se destinarán al sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes.

Con base en la fórmula de ley¹, el financiamiento correspondiente a cada partido aprobado por el Consejo General es el siguiente:

PPN	Rubro de financiamiento público federal				Monto para el liderazgo político de las mujeres
	Actividades Ordinarias	Actividades Específicas	Franquicia Postal	Franquicia Telegráfica	
PAN	\$1,101,341,954	\$33,040,259	\$16,960,047	\$99,070	\$33,040,259
PRI	\$1,079,140,147	\$32,374,205	\$16,960,047	\$99,070	\$32,374,205
PRD	\$424,365,580	\$12,730,967	\$16,960,047	\$99,070	\$12,730,967
PT	\$405,592,295	\$12,167,769	\$16,960,047	\$99,070	\$12,167,769
PVEM	\$507,553,646	\$15,226,609	\$16,960,047	\$99,070	\$15,226,609
Movimiento Ciudadano	\$580,460,239	\$17,413,807	\$16,960,047	\$99,070	\$17,413,807
Morena	\$1,837,562,623	\$55,126,879	\$16,960,047	\$99,070	\$55,126,879
Total	\$5,936,016,484	\$178,080,495	\$118,720,329	\$693,490	\$178,080,495

Fuente: Instituto Nacional Electoral. Sesión Extraordinaria del Consejo General, 10 de agosto, 2022.

El financiamiento aumentó en 392 mdp (7%) con relación a 2022. En este año los partidos ejercen 5,543 mdp para actividades ordinarias.

El consejero - presidente del INE, Lorenzo Córdova, aseguró que “el modelo de financiamiento predominantemente público de los partidos políticos es uno de los pilares de nuestro sistema electoral y es el producto de la evolución de dicho sistema a partir de una serie de reformas que, consensuadas entre las propias fuerzas políticas, se han ido perfeccionando y mejorando las condiciones de legalidad, certeza y equidad en la contienda política”. Ha contribuido a un triple propósito: “la legalidad y certeza sobre el financiamiento de la política, la equidad en la competencia, así como la transparencia en el manejo de los recursos por parte de partidos, candidatas y candidatos... no solamente porque se conoce la fuente principal de los recursos, sino porque además el dinero que reciben los partidos, tanto el público como el privado, es escrupulosamente escrutado”.

En tanto, el presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, el consejero Uuc-kib Espadas, señaló que “ese gasto le ahorrará a la sociedad a lo largo y ancho del país, muchísimo más dinero, evitando compromisos, evitando la tentación de venderse a los intereses privados”... “cada uno de los pesos que la sociedad mexicana va a invertir en 2023 financiando a los partidos políticos es una cantidad muy superior de dinero que se ahorra en relación a lo que ocurriría si las elecciones estuvieran sometidas a subasta entre los grandes capitales”.

¹ Que toma en cuenta los resultados de la elección ordinaria federal para elegir diputaciones por el principio de Mayoría Relativa y el porcentaje de votos obtenidos por cada fuerza política.

En México, persiste el necesario debate acerca de las subvenciones del Estado para los partidos, sus actividades ordinarias permanentes, sus gastos de campaña y para sus actividades de formación política e ideológica de sus militantes.

Por un lado, se afirma que los recursos económicos que reciben los partidos son adecuados y justos para consolidar la democracia electoral y el fortalecimiento del pluralismo político, así como para elevar y equilibrar el nivel de competencia en los procesos electorales, alentar la participación ciudadana en los comicios y garantizar la confianza del ciudadano en los candidatos y representantes políticos.

Por otro, se critica que los recursos son excesivos comparados con su baja eficiencia y desempeño legislativo. En los índices de confianza nacionales persiste la opinión negativa respecto a los partidos (ocupando los últimos lugares) por el poco o nulo beneficio que generan a la sociedad, los casos de corrupción y la opacidad en el uso de sus presupuestos públicos.

Ambas posturas contienen su grado de validez. La democracia se consigue, entre otras, con condiciones de equidad y partidos cercanos a la sociedad, autocríticos, responsables y comprometidos en la búsqueda de soluciones, siempre por la vía legal. Estas han sido exigencias de la oposición y la sociedad en los últimos 40 años.

Pero también, los partidos políticos adolecen de poca confianza ciudadana. Suelen generar dudas acerca de su institucionalidad. Las campañas políticas, además de onerosas, son demagógicas y altamente polarizantes. En muchos casos la publicidad política es engañosa, los candidatos impresentables y las propuestas superficiales.

Lo cierto es que la democracia no ha sido producto exclusivo de mejores prerrogativas partidistas. Es más producto de mayores recursos del financiamiento al INE (antes IFE) y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), impidiendo -con un modelo electoral ciudadanizado- las maquinarias de fraude y control del Estado sobre los procesos electorales previos, asegurando elecciones bajo principios de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad y objetividad.

Aun así, año tras año aumentan las prerrogativas de los partidos, mientras disminuyen las correspondientes a los órganos electorales. Lo que no ayuda a la democracia.

Las exigencias de austeridad vía los recortes presupuestarios al INE no se aplican a los partidos y abonan a su indolencia para captar recursos de sus militantes y simpatizantes. El financiamiento público se usa para mantener burocracias, control de las dirigencias y modelos de operación política distanciados de la sociedad.

La democracia en México es cara porque fue fincada sobre la desconfianza. La legislación electoral, contempla topes a los gastos de campaña a los partidos, se permiten contribuciones no públicas limitadas, se prohíbe el uso de recursos gubernamentales fuera del presupuesto asignado y la transferencia de fondos provenientes del extranjero, entre otros mecanismos de control.

Finalmente, el financiamiento es producto de una fórmula establecida en la Constitución en 1996. Aun cuando es necesaria su revisión a fin de lograr la racionalidad del costo del sistema electoral, hay que conservar la virtud del financiamiento público que busca la equidad y la competencia electoral. Hay que evitar reducir el financiamiento público a montos que obliguen a la oposición a competir en condiciones desiguales frente al aparato del Estado, en detrimento de la alternancia política.

Los legisladores y sus partidos deberían analizar responsablemente sus prerrogativas y, consecuentemente, reformar las leyes para evitar los gastos superfluos de las campañas electorales. Urge también combatir el financiamiento en efectivo, mayormente proveniente del crimen organizado, y la práctica de las cúpulas partidistas de la "compraventa" de candidaturas a cargos de elección popular. Ello acrecentará el valor del sistema de partidos políticos mexicano.